

Información Sobre el Llenado de la Forma IE-02

A las Instituciones con estudios incorporados a la UNAM de nivel bachillerato se les informa que deberán considerar lo siguiente en el momento de llenar la Forma IE-02 en línea:

1. Para iniciar el llenado deberán ingresar su contraseña de servicios en línea en el campo relativo al TOKEN
2. En caso de que el sistema envíe un mensaje informando que se cerró o concluyó y requiera continuar con el llenado, deberá solicitar la reapertura del sistema desde su correo institucional, al correo soporte_computo@dgire.unam.mx
3. Para verificar si ya se finalizó el proceso de llenado, podrán ingresar nuevamente al sistema. Si éste envía la leyenda "no tiene permiso para eliminar encuesta", indicará que el llenado ya se finalizó.
4. En caso de duda sobre si ya se finalizó el proceso de llenado, deberá ingresar nuevamente y si el sistema le envía el mensaje en el que se refiera que *no tiene permiso para eliminar encuesta*, entonces el llenado ya se finalizó.
5. El sistema no expide comprobante de transacción o del envío de información.
6. El sistema no prevé la impresión del formato IE-02 o de la información capturada.

A las instituciones que imparten estudios incorporados de nivel licenciatura, se les informa que para efectos de la solicitud de Incorporación 2018/2019 (Renovación de Incorporación), no será necesario que llenen el Informe anual (Forma IE-02); únicamente deberán entregar el Informe de Cumplimiento de Compromisos y en el caso de las licenciaturas que cuenten con laboratorios, talleres o áreas específicas para impartir el plan de estudios, recibirán vía correo electrónico, a partir del 15 de marzo del presente, el denominado Cuestionario Adicional, el cual deberán entregar a más tardar el 23 de marzo de los corrientes.